



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, diecinueve (19) de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	05001 31 03 020 2019 00352 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Sergio Alejandro Álvarez Agudelo
Asunto	Aprueba liquidación del crédito y ordena remitir el expediente a los juzgados civiles del circuito de ejecución de sentencias de Medellín.

Por hallarse ajustadas a derecho, en los términos del artículo 446 del C.G. del P., procede esta Agencia Judicial a aprobar las liquidaciones del crédito arrimadas por la parte ejecutante.

En segundo lugar, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA18-11032 del 27 de junio de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura, se ordena la remisión del expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Medellín.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

AA

Firmado Por:

OMAR VASQUEZ CUARTAS
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 020 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a366f2ed839866cd864b4f810b80bdfcb22adcf1d2115c0045ee79575f8e81c**
Documento generado en 19/05/2021 01:35:07 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>